

# Ministerio de Hacienda

GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO PARA USTED

COMUNICADO DE PRENSA

## Ministro de Hacienda detalla medidas económicas del Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional

- *En el marco del anuncio del Presidente José Antonio Kast, el ministro Jorge Quiroz detalló un conjunto de iniciativas económicas para la reconstrucción física de las zonas de la Región del afectadas por los incendios, para reactivar la economía y fortalecer la institucionalidad.*
- *Entre las principales medidas del proyecto de ley destacan la ampliación del Fondo de Emergencia para la reconstrucción, la eliminación transitoria del IVA a la venta de viviendas nuevas, un subsidio al empleo formal y medidas para agilizar permisos de inversión.*

**Santiago, 14 de marzo de 2026**– Desde la localidad de Lirquén, en la Región del Biobío, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, entregó un conjunto de medidas económicas contenidas en el Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional que anunció el Presidente José Antonio Kast y que será ingresada al Congreso en los próximos días.

La iniciativa busca acelerar la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios de las regiones de Ñuble y Biobío, y Viña del Mar, al mismo tiempo, impulsar la recuperación económica y fortalecer las instituciones que permiten desarrollar inversión y empleo en el país.

“El dinero no aparece de la nada. Se genera cuando hay trabajo, cuando hay inversión y cuando la economía crece. Por eso hemos propuesto un ajuste tributario orientado a recuperar la inversión y entregar mayor certeza tributaria”, explicó el ministro Quiroz.

Asimismo, indicó que el proyecto propone avanzar gradualmente en medidas que permitan impulsar la inversión privada. “Chile tiene tasas tributarias definidas, pero muchas veces existe una incertidumbre respecto de cómo se aplican las normas. Eso termina desincentivando la inversión. Lo que queremos es recuperar la confianza y el respeto al marco legal para que vuelvan los proyectos de inversión”, agregó la autoridad.

Y añadió que “La idea es avanzar en una reducción gradual de impuestos, que permita reactivar la inversión privada. Si el sector privado cree en ese camino, la inversión puede comenzar a reactivarse incluso antes de que las rebajas se materialicen completamente”.

El proyecto también contempla la implementación de un subsidio macroeconómico al empleo, destinado a apoyar la contratación formal y proteger el trabajo. “Vamos a implementar un subsidio macroeconómico al empleo, que será el programa de apoyo al empleo más grande implementado en los últimos 30 años”, señaló el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

# Ministerio de Hacienda

GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO PARA USTED

Y detalló que “este subsidio permitirá devolver a los empleadores una parte de las cotizaciones laborales que pagan por sus trabajadores, incentivando la formalización y apoyando especialmente a pequeñas y medianas empresas”.

## Principales medidas

- **\$400.000 millones adicionales para reconstrucción tras incendios:** Se aumenta el financiamiento máximo del Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios (FET-Incendios, creado tras incendios Viña del Mar en 2024) en \$400.000 millones, con el objetivo de enfrentar los efectos y atender las necesidades derivadas de los incendios que afectaron a las regiones de Ñuble y del Biobío durante el mes de enero de 2026.
- **IVA a la vivienda en 0% durante 12 meses para facilitar acceso a viviendas:** Hoy hay 100 mil viviendas nuevas que no encuentran comprador, lo que convive con un déficit habitacional cuantitativo de 500 mil unidades. A nivel reglamentario se están tomando medidas estructurales para reducir el precio de la vivienda. Sin embargo, se requiere también la venta ágil de las unidades en stock. Se eliminará por 12 meses el IVA a la venta de viviendas.
- **Subsidio al empleo formal para proteger el trabajo:** Para la protección del empleo en riesgo de cesantía e informalidad, se creará un subsidio macroeconómico, sin fricciones ni barreras de acceso, en que se apoyará a los empleadores a pagar las cotizaciones de sus trabajadores contratados formalmente.
- **Reducción de burocracia y permisos para destrabar inversión.**
- **Eliminación de contribuciones a la primera vivienda para adultos mayores:** Cumpliendo la promesa de campaña, se elimina el pago de contribuciones para los propietarios mayores de 65 años, respecto de su primera vivienda.
- **Reducción de la tasa estatutaria IDPC:** Se reduce la tasa corporativa para medianas y grandes empresas de 27% a 23%, coherente con los promedios OCDE, para dar incentivo a la inversión.

# Ministerio de Hacienda

GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO PARA USTED